



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA SISTEMA DE INNOVACIÓN CONVOCATORIA Nro. 10049

Para la selección y contratación de entidades que de manera individual o mediante la modalidad de consorcios o uniones temporales, para realizar un entrenamiento de alto nivel con el objetivo de impulsar la creación de Sistemas de Innovación en veinte (20) empresas en el departamento de Bolívar

ADENDA 2.

A través de la presente adenda se ajustarán los siguientes puntos:

1. Se ajustará el punto 9 "Cronograma" como se muestra a continuación:

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de propuestas.	Radicación virtual 26 de marzo de 2020 a las 15:00 horas	Al correo: repciondocumentos@cccartagena.org.co con copia a los correos hsanchez@cccartagena.org.co y pactosistemasdeinnovacion@cccartagena.org.co
Periodo de revisión de requisitos	27 de marzo al 2 de abril de 2020	Procedimiento interno Cámara de Comercio de Cartagena
Período de subsanación de requisitos	3 al 6 de abril de 2020	Se notificará a las entidades vía correo electrónico sobre los requisitos que se deben subsanar. Esta subsanación deberá ser enviada al correo electrónico pactosistemasdeinnovacion@cccartagena.org.co
Publicación de cronograma de sustentación de propuestas que cumplen requisitos	15 de abril de 2020	Portal Cámara de Comercio: http://www.cccartagena.org.co
Publicación de resultados	8 de mayo de 2020	Portal Cámara de Comercio: http://www.cccartagena.org.co



2. Se ajustará el punto 10.2 “Forma de presentación de la propuesta” como se muestra a continuación:

10.2 FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Debido a las medidas de contingencia tomadas por el Gobierno Nacional ante la llegada del Covid-19 a Colombia, las propuestas serán radicadas de manera virtual, las cuales deben ser enviadas al correo repciondocumentos@cccartagena.org.co con copia a los correos hsanchez@cccartagena.org.co y pactosistemasdeinnovacion@cccartagena.org.co hasta la hora de cierre del proceso y teniendo en cuenta estas consideraciones:
 - La fecha máxima de radicación virtual de la propuesta es hasta las 3:00 pm del día señalado en la convocatoria.
 - El correo electrónico debe tener como asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – NÚMERO CONVOCATORIA – NOMBRE DEL PROPONENTE.
 - La carta de presentación de propuesta y todos los documentos asociados a la Invitación debe estar adjuntados en la radicación virtual.
 - En el cuerpo de correo debe expresarse la información de la carta de presentación de propuesta.
 - Se entenderán por fecha y hora de presentación la que aparezcan de recibido en los correos de recepción de la propuesta; el proponente debe hacerlo con suficiente antelación para que sea recibida antes de la hora límite de cierre y verificar que los archivos se carguen de manera efectiva. En todo caso, la Cámara de Comercio no será responsable del retardo de esta forma de presentación o de que los archivos no se puedan descargar y revisar.
 - En el caso de que se llegaren a presentar correos electrónicos mal identificados o incorrectamente dirigidos, la Cámara de Comercio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente estas postulaciones.
 - No se admite ninguna información manuscrita a excepción de las firmas.
 - Las propuestas deben contener un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en la invitación a presentar propuesta, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
 - Las propuestas presentadas con posterioridad a la hora o fecha señalada o bajo condiciones diferentes a las establecidas en la presente invitación a presentar propuesta, no serán aceptadas ni recibidas.



Los demás aspectos de la INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA, que no hayan sido contemplados en la ADENDA 1 y 2, se mantienen sin modificación alguna. La presente adenda No. 2 se suscribe en la ciudad de Cartagena a los 18 días de marzo de 2020.

HUMBERTO SÁNCHEZ DRAGO
Jefe Emprendimiento e Innovación
Cámara de Comercio de Cartagena.